



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0013 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y

considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A  
PORCENTAJES DE CENTROS Y MATRICULAS ESCOLARES  
DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA, ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE NUEVO  
CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

Según lo manifestado por la Dirección de Planificación, aclara que “recursos en atención a educación per cápita” no es posible generarlo para un municipio.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

